



MAT.: RATIFICA Y MODIFICA D.A N° 1.321 DEL
15.04.2019. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

10 JUN 2020
1397 . .

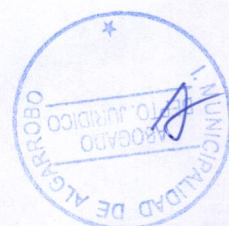


VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.327 de fecha 21.04.2016; Ratifica y aprueba contrato individual de trabajo en calidad de indefinido a doña Catalina Alejandra González Soto.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.612 de fecha 26.04.2018; Ratifica y aprueba Anexo de Contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra González Soto.
6. Decreto Alcaldicio N° 5.153 de fecha 12.09.2018; Modifica D.A N° 2.612 de fecha 26.04.2018; Ratifica y aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra González Soto.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 15.04.2019; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra González Soto.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0447 de fecha 27.02.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Oficio N° 83 de fecha 13.04.2020 del Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 83 de fecha 13.04.2020.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 15.04.2019; Aprueba Anexo de contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra González Soto, a contar del 01 de Abril del año 2019, para desempeñar funciones como "Psicóloga", por 06 horas y como "Encargada en Convivencia Escolar" por 16 horas, en el Establecimiento Educacional, Escuela de Párvulo Los Claveles de la Comuna de Algarrobo. El gasto que generó este anexo de contrato, fueron imputados a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, con financiamiento a la Subvención General.
- II. Oficio N° 83 de fecha 13.04.2020 de don Emilio Aguilera García, Jefe DAEM a doña Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.



- III. Que, en señalada resolución alcaldicia se debe ratificar y modificar el numeral II del punto DECRETO, a contar del 01.03.2019, en lo que concierne a la imputación de gastos.

Donde dice:

El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, con financiamiento a la Subvención General.

Debe decir:

El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, remuneraciones reguladas por el código del trabajo, con financiamiento al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

DECRETO:

- I. RATIFÍQUESE Y MODIFÍQUESE D.A N° 1321 de fecha 15.04.2019, a contar del **01 de Marzo de 2019**, que aprueba Anexo de contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra González Soto C.I N° [REDACTED], en razón y forma a lo expuesto en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia.
- II. El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, con financiamiento al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/cdf
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Valparaíso. (3)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (1)



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	P-1397 12 JUN 2020
FECHA SALIDA:	15 JUN 2020
OBSERVACIÓN N°:	105/2020



REGISTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

10 JUN 2020

1397

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL